

Universidad Complutense de Madrid, Facultad de CC. Políticas y Sociología

Departamento de Ciencia política y de la Administración

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Curso 2024 - 2025, primer semestre

INFORMACIÓN BÁSICA

4º	4RT	"1º SEMESTRE" ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS (34 GAP)
3º	34	"1º SEMESTRE" ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS (4RT GAP-ECO)

Profesor

Antonio Cotallo Infante

Antonio.cotallo@ucm.es

Horarios de clase y tutorías

- Impartición: Primer semestre
- Turno: Tarde
- Horario de clases: Miércoles de 18:30 a 20:30 y viernes de 16:30 a 18:30 horas.
- Horario de tutorías: Las tutorías serán los jueves y viernes de 18:30 a 20:30 horas, aunque de manera excepcional se podrán celebrar otro día.
- Para evitar posibles solapamientos del alumnado, la tutoría se solicitará previamente, remitiendo un e-mail al profesor/a en la que se indique el motivo de la misma.
- En el caso de que varios alumnos/as coincidan en el mismo día y hora, las tutorías se asignarán por orden de petición.
- Las tutorías podrían realizarse en modalidad online: tutorías sincrónicas en un espacio denominado "tutorías" en el Campus Virtual.

Breve descriptor de la asignatura

Curso introductorio a los estudios de políticas públicas y al análisis de políticas públicas organizado a efectos didácticos en torno al concepto del ciclo de las políticas públicas.

Objetivos de la asignatura

La asignatura pretende alcanzar los objetivos siguientes:

- Familiarizar al alumnado con el estudio y análisis de las políticas públicas.
- Entender cuál es el origen de las Políticas Públicas como disciplina académica.
- Conocer qué es una política pública.
- Capacitar al alumnado para utilizar el “ciclo de las políticas públicas” como modelo de análisis.
- Estudiar y profundizar en las fases del ciclo analítico de las políticas públicas:
 - Identificación -detección - y definición del problema (formación de la agenda); formulación; implementación; y evaluación, de manera aproximada.
- Aprender a aplicar diferentes variables para analizar, desde un enfoque académico y científico, las distintas fases o etapas de una política pública.
- Promover el aprendizaje basado en la investigación al realizar un análisis empírico de un estudio de caso
- Capacitar al alumnado para trabajar de manera colaborativa.

Competencias Generales desarrolladas:

CG1. Capacidad de análisis y síntesis.

CG2. Destreza para la organización y la planificación.

CG3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CG4. Capacidad para utilizar las técnicas informáticas al ámbito de estudio.

CG5. Capacidad de gestión de la información.

CG6. Habilidad en la resolución de problemas y para la toma de decisiones.

CG7. Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.

CG8. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

CG9. Razonamiento crítico, compromiso ético y vocación de servicio público.

CG10. Adaptación a nuevas situaciones, creatividad y liderazgo.

Competencias de la disciplina desarrolladas:

CE 10. Comprensión de los principales conceptos, teorías y metodologías de la disciplina.

CE 11. Aplicación de estos elementos al análisis de casos prácticos.

CE 12. Comprensión y posicionamiento respecto a los principales debates en la disciplina.

Encuadre de la asignatura

- Carácter: Obligatorio
- Créditos ECTS: 6

Temario de la asignatura

- Tema 1. Introducción al estudio de las políticas públicas. El origen de las Políticas Públicas como disciplina académica. El concepto de política pública.
- Tema 2. El ciclo de las políticas públicas como modelo analítico. La política pública como proceso. Fases o etapas del ciclo de las políticas públicas. Variables analíticas de las políticas públicas.
- Tema 3. Los problemas públicos y la formación de la agenda.
- Tema 4. La formulación de las políticas públicas.
- Tema 5. La implementación de las políticas públicas.
- Tema 6. La evaluación de las políticas públicas. Aproximación al concepto.

Bibliografía

Bibliografía fundamental

- Pastor Albaladejo, G. (Ed.) (2014). Teoría y Práctica de las Políticas Públicas. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Subirats, Joan; Peter Knoepfel; Corinne Larrue y Frédéric Varone (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Ariel Ciencia Política.

Bibliografía complementaria

- Grau, Mireira y Mateos, Araceli (2002). Análisis de las políticas públicas en España: Enfoques y casos. Valencia: Tirant lo Blanch
- Harguindéguy, J.B. (2013). Análisis de políticas públicas. Madrid: Tecnos.
- Lippi A. y Morisi M. (2008). "Procesos administrativos", en Lippi A. y Morisi M. Gestión y administración públicas. Valencia: Tirant lo Blanch: 123-183
- Meny, Y. y Thoenig, JC. (1992). Las políticas públicas. Barcelona. Ariel. Monnier, E. Evaluación de la acción de los poderes públicos. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales. L35.077.2MON

Metodología

Las actividades previstas son:

- Clases teóricas. Explicación de los fundamentos teóricos, por parte del profesorado
- Prácticas y ejercicios individuales. Análisis del contenido de lecturas relacionadas con los principales temas del programa; resolución de preguntas y casos prácticos planteados por el profesor.
- Práctica grupal (APRENDIZAJE COLABORATIVO Y BASADO EN LA INVESTIGACIÓN). Análisis empírico: Estudio de caso sobre una política pública española mediante procesos de trabajo grupal que fomenten el aprendizaje colaborativo.

Asistencia y sistema de evaluación

I. En cumplimiento con la memoria verificada de la titulación y la guía docente de la asignatura, esta requiere una evaluación continua a lo largo del curso que exige la presencialidad, tal y como figura en el artículo 15 del [Reglamento de Actividad Docente de la Facultad](#). En caso de no poder asistir a las clases de manera regular, y siempre que haya un motivo debidamente justificado acorde a los supuestos previstos en el art. 17 del citado Reglamento, se podrá solicitar a la Decana al inicio del curso dispensa académica. Cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas en el transcurso de la asignatura, el/la estudiante deberá avisar de inmediato al profesor/a responsable de la misma para proceder según lo incluido en el art. 4.5. Para los demás supuestos, se seguirá el criterio establecido en el art. 16 del Reglamento, sobre faltas de asistencia.

II. Por lo que se refiere a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los/as estudiantes que no se hallen en ninguno de los supuestos anteriores (es decir, quienes no hayan asistido a clase sin motivo justificado ni dispensa), tendrán que tener en cuenta que:

–No haber realizado todas o algunas de las actividades que forman parte de la evaluación continua no restringe el derecho al examen en la convocatoria ordinaria, pero puede suponer el suspenso general de la asignatura.

–En la convocatoria extraordinaria deberán realizar, junto con el examen, aquellas actividades del programa de evaluación continua que sean susceptibles de recuperación o aquellas otras actividades compensatorias que el/la profesora estime oportuno, de manera que puedan optar a superar la asignatura de acuerdo con lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento. Sin embargo, en línea con lo establecido en el art. 4.3, queda excluida la posibilidad, en este caso, de obtener la máxima calificación.

De manera acorde a lo expresado anteriormente:

- La asignatura se rige por un SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA E INTEGRAL. Este sistema de evaluación tiene como finalidad garantizar que el alumnado ha alcanzado los objetivos previstos en la asignatura y ha adquirido las competencias vinculadas a esta materia.
- El alumnado tiene que superar el 50% de cada criterio de evaluación para aprobar la asignatura mediante este sistema de evaluación. Por ejemplo, si un alumno/a ha suspendido el examen sobre conocimiento teórico, su evaluación final será de suspenso, aunque haya aprobado el resto de los indicadores de evaluación.

- El alumnado que haya perdido su derecho a evaluación mediante el SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA E INTEGRAL, no asistiendo a clase de manera activa a más del 80% de las sesiones, podrá ejercer su derecho a evaluación mediante la realización de un examen el día oficial, consistente en preguntas de desarrollo acerca de la totalidad del contenido de la asignatura (bibliografía básica y complementaria y demás material del campus virtual) siendo su calificación la nota de este examen.

- Los indicadores y porcentajes de evaluación serán los siguientes:

a) 20%. Asistencia y participación activa en las clases teóricas y prácticas

- El curso durará aproximadamente 26 días (11SEP al 13DIC)

- El/la estudiante deberá asistir el 80% de los días de clase para poder superar la asignatura.

- La asistencia es un requisito indispensable para aprobar la asignatura mediante este sistema de evaluación. Sin embargo, la simple asistencia no aporta ningún valor al proceso evaluativo, si no va acompañada de la participación activa en las diversas actividades.

- En consecuencia, para valorar este criterio se prevén los indicadores siguientes:

- Participación en los procesos de resolución de preguntas relacionadas con cuestiones, ejercicios, lecturas o prácticas individuales planteados por el profesor.

- Participación con criterio, rigurosidad y justificación científica en los debates, cuestiones, lecturas y ejercicios prácticos.

- Participación en los procesos de elaboración de las prácticas grupales.

- Participación, en su caso, en las conferencias, jornadas y/o seminarios promovidos por la profesora y relacionados con la asignatura.

- Etcétera

b) 40%. Práctica grupal: Análisis de una política pública

- En la práctica grupal de análisis de una política pública se valorarán la adquisición de las competencias siguientes:

- Capacidad de búsqueda y análisis de información para fundamentar el trabajo.

- Capacidad de saber aplicar los conocimientos teóricos a la hora de analizar una política pública, utilizando, además, el lenguaje científico adquirido en la asignatura.

- Capacidad de análisis no sólo descriptivo, sino también explicativo (reflexivo).

- Capacidad de generar un documento escrito con rigurosidad académica (estructura científica - marco conceptual, metodología, análisis, resultados, etc.-, normas de estilo y citación, etc.)

- Capacidad de trabajo en equipo.

- Además, también se valorará que la entrega de la práctica se ajuste a la fecha previamente fijadas por el profesor.

- La práctica grupal (análisis de una política pública) se expondrá públicamente y será evaluada en base a los indicadores siguientes:

- Capacidad de expresarse con un lenguaje científico ajustado a las lecturas analizadas o al conocimiento adquirido en las clases teóricas y actividades prácticas
- Claridad expositiva en las presentaciones orales y nivel de preparación y estructuración de contenidos en la exposición
- Las exposiciones de la práctica grupal se realizarán durante varias sesiones de la asignatura.
- El orden de intervención se fijará mediante la realización de un sorteo público en clase.
- Para poder realizar la exposición, el grupo de trabajo deberá cumplir con un requisito previo: remitir al profesor, por e-mail (Campus Virtual), el documento de la práctica en el plazo previamente fijado y notificado a los/as estudiantes.

d) 40%. Test de evaluación de conocimientos (fecha examen oficial)

- El marco conceptual y analítico explicado en las clases teóricas y también vinculado a las diferentes lecturas, fuentes bibliográficas y conferencias/seminario (en su caso) será evaluado mediante un examen que se realizará el día del examen oficial y que constará, por una parte, de un ejercicio tipo Test de carácter individual y por otra, de un ejercicio de desarrollo de preguntas sobre el contenido de la asignatura.
- La fecha de realización del examen oficial se fijará por el Decanato y se publicará en su página web.